

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

FECHA: Bogotá, Villavicencio - 27 de octubre de 2020

HORA: De 10:00 am - 11:00 pm

LUGAR: Teleconferencia

ASISTENTES: Camilo Andrés Pereira, coordinador de Gestión Ambiental Edesa – PDA Meta
Ruby Chamorro B, Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB

ORDEN DEL DIA:

1. Estado del convenio marco con Cormacarena
2. Estado del documento diagnostico
3. Estado de la matriz de inversiones
4. Compromisos

DESARROLLO:

Mediante teleconferencia se realizó la asistencia técnica al PDA de Meta en lo que corresponde al seguimiento de la formulación del Plan Ambiental, en este sentido, se trataron los siguientes puntos:

1. Estado del convenio marco con Cormacarena

Se informa por parte del PDA que el convenio debe ser actualizado, por lo que solicitaran nuevamente a Cormacarena una mesa técnica para coordinar el respectivo ajuste en el convenio.

2. Estado del documento diagnostico

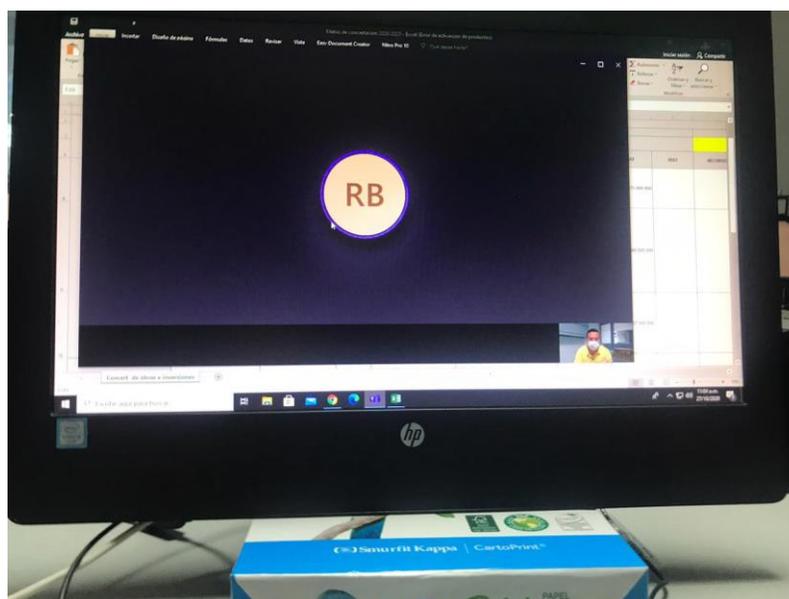
Se realizará nuevamente la revisión del documento y se identificará la información que hace falta incluir, se enviara el documento actualizado.

3. Estado de la matriz de inversiones

Inicialmente se evidencia que los ajustes requeridos en el acta No 4 fueron aplicados al documento, por otro lado se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- El proyecto “Elaborar estudio de factibilidad para el tratamiento y aprovechamiento integral de residuos sólidos generados en los municipios de San Juanito y el Calvario, Departamento del Meta” debe ubicarse en la línea temática de saneamiento
- Enviar un correo electrónico al Grupo de Residuos Sólidos relacionando los proyectos que se incluirán en la matriz de inversiones con los respectivos valores, aclarando los comentarios que realizaron en la reunión virtual y que se encuentran en el acta No 3 e informando si fueron tenidos en cuenta, lo anterior se requiere pues son ellos quienes dan el VoBo.
- Revisar el presupuesto correspondiente al PDA Departamento (12.800 millones de pesos) si existe la disponibilidad de estos recursos pues los proyectos que sean aprobados en el plan ambiental deben tener cierre financiero.
- Se debe adelantar la concertación de proyectos con Cormacarena

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar documentos de diagnostico y matriz de inversiones ajustado.	Camilo Pereira	18 de novirmbre de 2020



Elaboró: Ruby Chamorro Bustos
Fecha: noviembre, de 2020